



30

Bucaramanga, abril 9 de 2019

PERSONERIA Personería de Bucaramanga
 Correspondencia Enviada
 Número: 2019-3333
 Fecha: 09/abr./2019 12:12 PM
 Dependencia: 30 - Personería Deleg para
 Defensa del Menor
 Serie: 17 - PETICIONES - QUEJAS
 Anexos: 0
 No. Folios: 2

19

Señores

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Aten. Dr. Jorge Yesid Vera Reyes

Secretario General

**Carrera 11 No. 34 – 52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sotano)
Ciudad**



CONCEJO DE BUCARAMANGA
VENTANILLA UNICA

EXTERNA RECIBIDA 9498

FECHA: 10/04/2019

HORA: 11:15:00

FOL- 2

RECIBE: Tve

ASUNTO: DEBATE DE CONTROL POLÍTICO CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, RIÑAS Y/O MATONEO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA. Rad. 2019-2474.

Apreciado Dr. Vera,

En atención a la comunicación allegada a esta Delegada para la Defensa del Menor la Mujer y la Familia, respecto de la proposición presentada por los Honorables Concejales para citar a una sección plenaria donde se analicen las problemáticas de la población escolar bumanguesa con relación al consumo de sustancias psicoactivas, riñas y/o matoneo en instituciones educativas de la ciudad, en el cual presentan un cuestionario para ser resuelto por las instituciones y entidades públicas que tienen relación directa o indirecta en la atención de dichas problemáticas, nos permitimos manifestar que la Personería de Bucaramanga como Ministerio Público viene adelantando intervenciones de carácter preventivo en las instituciones educativas tanto públicas como privadas, así como con los hogares de bienestar, jardines infantiles y centros educativos, a través de Charlas de Prevención y Sensibilización, tanto con los educandos, docentes y padres de familia, en las siguientes temáticas::

- Prevención del Abuso Sexual Infantil y Autocuidado para estudiantes.
- Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas para estudiantes
- Prevención del Uso Indebido de las Redes Sociales para estudiantes.
- Prevención del Acoso Escolar o Bullying para estudiantes.
- Prevención del Embarazo Prematuro para estudiantes.
- Prevención del Abuso Sexual Infantil para padres de familia.
- Prevención de la Violencia Intrafamiliar para padres de familia.
- Sensibilización sobre Resolución de Conflictos para docentes.

Adicionalmente le informamos que la Personería Delegada para la Defensa del Menor la Mujer y la Familia viene ejecutando el Programa Generación Diamante creado por el Concejo de Bucaramanga, así como también brindando Asesorías Psicológicas y Socio Jurídicas a los padres de familia en relación a las problemáticas expuestas, las cuales son solicitadas de manera especial por los mismos u ofrecidas institucionalmente como complementarias a nuestras intervenciones misionales.

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
 Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
 Carrera 11 No. 34 - 16/40

Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
 personeriabucaramanga@hotmail.com
 www.personeriabucaramanga.gov.co






Así mismo, es importante comunicarle que esta Delegada para la Defensa del Menor la Mujer y la Familia, participa activamente de los Comités Municipales y Departamentales que están legalmente conformados para la atención, control, seguimiento y prevención de estas problemáticas, así como también de la promoción de los derechos fundamentales de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del municipio.



Esperamos haber atendido de manera oportuna la comunicación por Usted extendida, quedando atentos a suministrar cualquier información adicional que se requiera por parte del Concejo de Bucaramanga, así como también a la realización de sección plenaria propuesta para tratar las problemáticas expuestas, por lo cual agradecemos que la fecha y hora de la misma nos sea suministrada de manera oportuna.



Cordialmente,


JENNY PAOLA CARREÑO ORTEGA
Personera Delegada para la Defensa del Menor,
La Mujer y la Familia.

Radicado Interno: 2019-2236.

P/E: Pedro Emilio Jaimes Delgado, Sociólogo y Abogado de Apoyo.